

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 11/07/2025	
NOMBRE:	ALBERTO VALDEZ ROJAS	2025 000262
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	14 de Julio de 2025	18 de Julio de 2025
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE PIHUAMO A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	259-22-07A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	259-22-07B	D	\$4,073.04	0.00	\$0.00	\$4,073.04
TOTALES				\$7,014.68	0.00	\$0.00	\$7,014.68

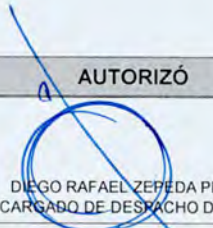
Versión Pública

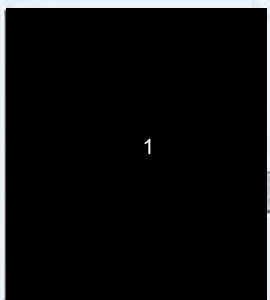
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO
--

Con fecha 11 de julio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,014.68 Siete mil catorce pesos 68/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Pihuamo por el periodo comprendido del 14 al 18 de julio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	4	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.79					Total gasolina	\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Alberto Valdez Rojas

Calculó

Revisó

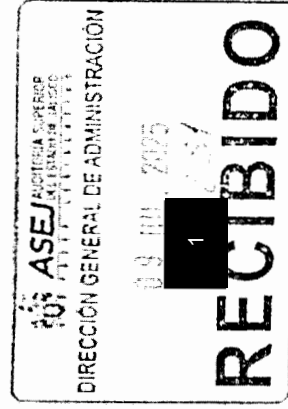
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2836/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. ANTONIO JORGE ALEJANDRO SOTO FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PIHUAMO, JALISCO
P R E S E N T E

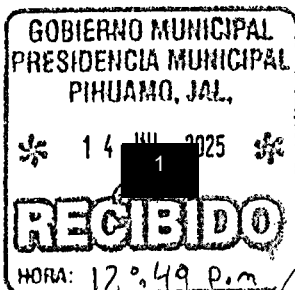
En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. Alberto Valdez Rojas y L.C.P. Daniel Virgen Pulido;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **14 al 18 de julio de 2025**, a efecto de que lleven a cabo a revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2836/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

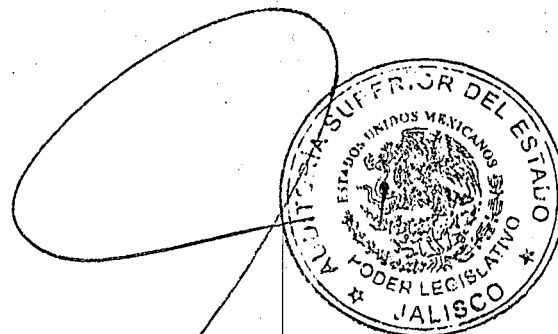
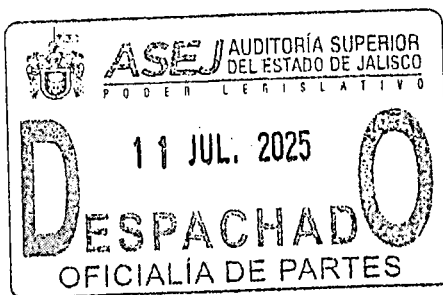
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1. p. - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
2. p. - Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
3. p. - L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
4. p. - Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
5. p. - [Redacted] - [Redacted] del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

F/ [Redacted] N/aeng*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Página 2 de 2

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Pihuamo, Jalisco
Fecha de comisión	del 14 al 18 de julio de 2025
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,941.64
Hospedaje	269	\$5,104.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, 18 de julio del 2025

1

ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS

Nombre y firma del comisionado

Pihuamo, Jalisco, a 18 de julio de 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el **Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray** y el **Ing. Alberto Valdez Rojas** estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del **14 al 18 de julio de 2025**.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



Ing. Rigoberto Alvira Orozco
Coordinador de Gestión del Territorio

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

2 (a)

3 (a)

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
HIDALGO, 81, CENTRO, 49870, PIHUAMO, Pihuamo, Jalisco, México.
Tel. 3123146431

CLIENTE

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 44190

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
niños heroes, 2409, Moderna, 44190, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México

Recibo de Arrendamiento 269

FOLIO FISCAL (UUID)

EDCE0824-0CF0-46AC-9AA3-3A316B36975E

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000510922681

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-07-15T14:25:05

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-07-15T14:05:47

LUGAR DE EXPEDICIÓN

49870

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48 - SERVICIO	Renta por el día 14 de julio de 2025. depto. no.6 Independencia No.1 centro Pihuamo Jalisco. 49870 Clave Prod. Serv. - 95122106 Hostal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1100.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 176.00	\$ 1,100.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,100.00
1.00	E48 - servicio	Renta por el día 15 de julio de 2025. depto. no. 6 Independencia No.1 centro Pihuamo Jalisco. 49870 Clave Prod. Serv. - 95122106 Hostal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1100.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 176.00	\$ 1,100.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,100.00
1.00	E48 - servicios	Renta por el día 16 de julio de 2025. depto. no.6 Independencia No.1 centro Pihuamo Jalisco. 49870. Clave Prod. Serv. - 95122106 Hostal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1100.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 176.00	\$ 1,100.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,100.00
1.00	E48 - servicio	Renta por el día 17 de julio de 2025. depto. no. 6 Independencia No.1 centro Pihuamo Jalisco. 49870. Clave Prod. Serv. - 95122106 Hostal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1100.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 176.00	\$ 1,100.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,100.00

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

1 - Ingreso

FOLIO DE PAGO

01 - Efectivo

MODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

CONDICIONES DE PAGO

CONTADO

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica



15 JUL. 2025

Alberto Valdez Rojas

NOMBRE: 1
FIRMA:

SUBTOTAL

\$ 4,400.00

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 704.00

TOTAL

\$ 5,104.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

hGYRIMujezoaztQcJJRTsurlthc2OP8wlm2WRwwacuuspFrBYrzHbg3qWce4+ATZCgPBbYezYHxBRcOaNI4L4sUH
STkdZj8OyahC5K8l+S9SSEEELEAdo3yGa+qUepZA+oJb2Zev9JDOSR+3ivVMuM/mrCyzQxuZiWxpUDE9yzDI+o16
kv63NG1d48pDVirITMueaj/+tsBxNMDVRLmckIZmybuTEEyXiOvtq+c+Tyn1G2mddkixjtnulx0HUWM6ptm7w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

EQ5vBD1TstvbdbNUVFKJIEJg3X41abJtxy9WSRL5ZrIDChlMg6h0Q6+QmwvregKu5/otaP+ScOTCPdVjHWRPWsz
1hn4aTiy2X9aw6BDmpo+sAvTyWg5d7l6lrFOE/fmYZllo6wAsRf91iUYbFgg/KxqEEE5Z9azloSsZYhclliJMGx+MEaZl
kxsMAIXGb4HN2F6GgE688lSjLtpLyNXzyAJGq1Ul+X4RtMdes4BkNQ19F31L+qFmzqVKZuwo96Lg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|EDCE0824-0CF0-46AC-9AA3-3A316B36975E|2025-07-
15T14:25:05|STA0903206B9|hGYRIMujezoaztQcJJRTsurlthc2OP8wlm2WRwwacuuspFrBYrzHbg3qWce4+ATZCgP
m4su7tNU0J3a32MEI3Av1jOISTkdZj8OyahC5K8l+S9SSEEELEAdo3yGa+qUepZA+oJb2Zev9JDOSR+3ivVMuM/mrC
XW8aKTLOKNdanVLPigRkv63NG1d48pDVirITMueaj/+tsBxNMDVRLmckIZmybuTEEyXiOvtq+c+Tyn1G2mddkixjtnulx0HUWM6ptm7w==

Validado ante el



29 JUL. 2025

OPERADO

Fondo
Revolvente

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3Av1jOt
_NPigRg6OJQC
iAG/6IZDVZVd
axCXU
62511||